



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

EXPTE. GEX: 7159/2024
Pleno Extraordinario: 16/09/2024

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 16 de septiembre de 2024.*

Siendo necesaria la aprobación para la buena gestión financiera de este Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión **EXTRAORDINARIA** que se celebrará el día **DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE** del año en curso, a las **19:30 HORAS** en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 14/2024, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 017 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

73FE 3E54 26F0 60FD 1BB6



73FE3E5426F060FD1BB6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 12-09-2024
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 12-09-2024

Num. Resolución:
2024/00001490

Insertado el:
12-09-2024